



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2016-00190-00	Ejecutivo	Bancolombia	Jairo Alexander García Solano		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2017-00262-00	Ejecutivo	Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A.	Wilson Fernando Moreno Guarín		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2018-00115-00	Ejecutivo	Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Valle del Cauca	Sociedad Actividad Portuaria Buenaventura Ltda		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2018-00238-00	Ejecutivo	Walnerth Espinosa Caicedo	Libardo José Perez Araujo		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2019-00069-00	Ejecutivo	Nora Elizabeth Hurtado León	Noralba Bolívar Martínez.		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2019-00103-00	Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria	Bancolombia S.A.	Miguel Ángel Preciado Mosquera		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2019-00232-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopservintegral	Avelino Granja Moreno		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2021-00163-00	Responsabilidad Civil Contractual.	Francisco Camacho Hurtado.	Eusebio Camacho Hurtado		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2021-00200-00	Jurisdicción Voluntaria	Emilse Liliana Valverde Lerma.			11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2021-00221-00	Ejecutivo	Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A. y FNG. (Subrogataria parcial)	José Luis Arroyave Arroyave		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00013-00	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia.	Alba Maria Angulo Ortega.		11-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00223-00	Ejecutivo	Jorge Eliecer Cerezo Cerezo.			11-noviembre-2022

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf

Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado



NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6acf2ca20c66f301c19f049e931224a34b0a01ee368aa0fd6aee9cda827d3446**

Documento generado en 14/11/2022 11:31:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>